

# INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2019-20

Denominación del Título:	Máster Universitario en Ecología Marina
Código RUCT:	4315287
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

## MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 16 de octubre de 2018, el Informe para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ecología Marina. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Máster Universitario en Ecología Marina es FAVORABLE.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

El plan de estudios del Máster U. en Ecología Marina (MECM) fue implantado en el curso 2015-16, como continuación natural y adaptación del Máster U. en Ecología Marina, impartido durante los cursos 2008-2014, y recibió un Informe favorable de renovación de la acreditación en 2018. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. Además, están disponibles en la página web del MECM los informes anuales de seguimiento interno.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2018, se recomendaba en este criterio:

1. "Mejorar la coordinación de las prácticas externas y las asignaturas optativas a fin de que la duración efectiva del Máster se ajuste a un año académico, equilibrar la carga docente de los dos semestres, ajustar la carga de trabajo del TFM y revisar solapamientos entre las asignaturas". El Informe anual de seguimiento (IAS) indica que estas recomendaciones se han atendido, incluyendo una acción amplia en el Plan de mejoras (AdM13) que contempla la coordinación a través de reuniones con el profesorado y la sensibilización del mismos sobre las cargas de trabajo. Una parte de estas sub-acciones se han realizado y otra, que contempla el estudio de modificaciones en el plan de estudios, sigue en ejecución. Estas acciones han conducido a un incremento notable (43%) en la satisfacción del alumnado durante el curso 2019-20 en aspectos como la carga de trabajo, la planificación temporal, el TFM y las Prácticas Externas.
2. "Se debe incrementar la oferta de asignaturas optativas". Esta recomendación se recoge en el Plan de mejoras y se ha ejecutado en parte activando la oferta de una asignatura (AdM10, ejecutada) y planteando la posibilidad de ampliar más la oferta (AdM15, en ejecución).
3. "Corregir la contradicción entre los escasos contenidos de Oceanográfica Física y Oceanográfica Química y su peso en las competencias específicas". Esta recomendación se ha solventado incluyendo contenidos relativos a estas materias en varias asignaturas del actual Plan de Estudios (AdM20, línea 1).
4. "Plantear una posible reorientación estratégica del Máster para incluir aspectos más aplicados". La recomendación está recogida en una acción del Plan de mejoras (AdM19 AdM20 línea 2), actualmente en ejecución, y contempla 2 o 3 módulos según diferentes orientaciones estratégicas (por ejemplo: Módulo1: Investigación; Módulo 2: Pesca y gestión pesquera; Módulo 3: Gestión ambiental).

### BUENAS PRÁCTICAS:

- Se ha realizado un esfuerzo notable de coordinación del profesorado para evitar solapamientos y de sensibilización del mismo para que las cargas de trabajo reales se ajusten a las teóricas. El resultado de estas acciones ha sido un aumento significativo de la satisfacción del estudiantado en varios aspectos relevantes del Máster.
- Tanto el Plan de mejoras como los informes de seguimiento interno son bastante completos y detallados.
- Las guías docentes de las asignaturas están disponibles en castellano, catalán e inglés, y se especifica el idioma de impartición.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Mantener el número de asignaturas optativas (5 en la actualidad) e incrementarlo en la medida de lo posible en alguna más, dado el elevado número de estudiantes matriculados (47 en el curso 2019-20). (está contemplado en el plan de mejoras).
- Continuar con la reflexión abierta sobre la oportunidad de realizar una modificación del plan de estudios del Máster, como se recoge en la AdM19: Estudio, consulta y elaboración del nuevo plan o modificación del máster con fin el estudiar la conveniencia de ampliar su ámbito ofertando varios módulos.
- Respecto a una posible modificación del Máster, se recomienda reducir el peso de la oceanografía física y química en las competencias específicas (E1 y E2).

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

El título se encuentra comprometido con la mejora y actualización de los contenidos de la página web. Se han aplicado las recomendaciones de mejora propuestas en el Informe de renovación de la acreditación. En términos generales, se ha mejorado la información pública del título: incorporación de las guías docentes ausentes, calendario de evaluación, competencias actualizadas, salidas profesionales y compromiso de calidad.

A pesar de que el título se ha comprometido a anticipar la información a los alumnos de nuevo ingreso, se ha detectado que las guías docentes, horarios y calendario de exámenes del curso 2021-22 no están accesibles, a pesar de estar ya abierto el periodo de preinscripción del Máster.

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

- Los contenidos propios del Máster están accesibles en los tres idiomas.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Indicar el idioma o idiomas de impartición del título en la información general.
- Revisar las traducciones a los tres idiomas en toda la página web de la UIB.
- Incluir un enlace directo al SGIQ desde el menú principal de la página web de la UIB.
- Facilitar el acceso a la información sobre los indicadores de satisfacción de forma que puedan ser fácilmente accesibles desde la sección de resultados del título.
- Asegurar que la información contacto, CV y producción científica del profesorado están actualizados (por ejemplo, suministrando un vínculo a la página web del grupo de investigación y/o

el ORCID de cada investigador/a).

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC del plan de estudios es la Comisión de Garantía de la Calidad (CGQ).

Además de la relación de miembros de la comisión (profesorado, estudiantes y PAS) se adjunta en el IAS, las fechas de, al menos, las últimas reuniones y un resumen de los principales acuerdos alcanzados. En la página web aparece información complementaria, como reglamento y funciones de la CGQ. Se ha establecido y publicado en la página web de la titulación el Compromiso de la titulación con la Calidad, aunque en el documento no consta la fecha de aprobación.

En el IAS, se evidencia la puesta en marcha del procedimiento "PE7 Evaluación, seguimiento y mejora de las titulaciones oficiales". Las valoraciones se realizan, en buena parte, a partir de los resultados de las encuestas y del análisis de los indicadores presentados. En el informe se analizan los resultados de las encuestas de aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y se identifican aspectos a subsanar susceptibles de generar nuevas propuestas de mejora y se detallan o concretan algunas propuestas de mejoras.

El Plan de mejoras disponible en la página web de la titulación es del año 2021, estando correctamente desarrollado y planificado, estableciendo las acciones, identificando los responsables de cada acción y su temporalización y el estado de cada propuesta (en términos de no iniciada, en ejecución, finalizada ...). Las recomendaciones derivadas del Informe de renovación de la acreditación se han llevado a cabo total o parcialmente, dado que alguna está en proceso de implementación de manera justificada.

En general, el IAS es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

El IAS da cuenta de las adaptaciones que, con motivo de la pandemia derivada de la aparición del COVID-19, se han realizado: docencia no presencial, adaptación de normativas, metodologías docentes y de sistemas de evaluación, dotación de infraestructuras TIC o reformulación de algunos instrumentos de recogida de satisfacción, por poner algunos ejemplos.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Aunque dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes y viables.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del Informe final de renovación de la acreditación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto. En el IAS se describen los cambios más significativos en relación a la memoria verificada.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas. Los estudiantes valoran positivamente al profesorado implicado en la titulación.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes. Los estudiantes valoran muy positivamente las prácticas en empresa.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. Todos los colectivos, estudiantes, profesorado y el PAS se muestran satisfechos con el desarrollo de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos son correctas, marcan una tendencia favorable, se sitúan por encima de los valores medios de la UIB y están alineados con la Memoria verificada.

### **BUENAS PRÁCTICAS:**

- La inclusión, en el IAS, de un resumen de los principales acuerdos alcanzados por la CGQ.
- Recabar información específica sobre el período de suspensión de la actividad presencial motivada por el COVID-19. El grado de satisfacción global manifestado por los estudiantes es satisfactorio.

### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Especificar la fecha de aprobación del Compromiso del título con la calidad que figura en la página web.
- Aunque el índice de participación en las encuestas por parte del alumnado se sitúa por encima de la media de la UIB en casi todos los ítems, se recomienda buscar fórmulas para incrementar la participación, sobre todo respecto a la satisfacción del alumnado con el plan de estudios.

Los responsables del Título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a solicitar al Vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) las siguientes acciones:

- homogeneizar los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el mismo nivel de detalle que el que se presenta en el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- formalizar un proceso para obtener información sobre la opinión de los empleadores.
- acciones para aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción e insistir por parte del Centro en la conveniencia de incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

No aplica, al no haber recomendaciones en este sentido en el Informe final de renovación de la acreditación.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

No aplica, al no haber recomendaciones en este sentido en el Informe final de renovación de la acreditación.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MESES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL*

**TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, excepto por la duración media de los estudios, que es de un año y medio, y se ha incrementado ligeramente en el último curso.

El número de alumnos matriculados en el MECM se ha incrementado notablemente en los dos últimos cursos, doblando el número de estudiantes matriculados en cursos anteriores.

El porcentaje de alumnos que responden a la encuesta sobre el profesorado es muy alta (65,1%, comparado con el 31,2% en la UB), lo que muestra que se ha hecho un esfuerzo para aumentar la participación. Sin embargo, esta sigue siendo baja en el apartado de satisfacción del alumnado con el plan de estudios.

**RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Mejorar la coordinación de las prácticas externas y las asignaturas optativas y la carga de trabajo del TFM a fin de que la duración efectiva del Máster se ajuste a un año académico.
- Realizar un seguimiento específico de la inserción laboral de los egresados de este Máster, dado que el realizado por la UIB es genérico.

En Palma, a 5 de agosto de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

